UNIVERSIDAD CESMAG

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX POR PRIMERA VEZ

Crédito, Cartera y Cobranzas

CÓDIGO: ADF-CC-IN-004

VERSIÓN: 3

FECHA: 15/MAY/2023

Objetivo

Orientar al estudiante que desee financiar sus estudios con el crédito educativo ICETEX por primera vez, en la Universidad CESMAG.

Requisitos y condiciones generales

Teniendo en cuenta que ICETEX aprueba el crédito educativo después de la fecha de matrícula, el estudiante debe tramitar en primera instancia el crédito educativo Unicesmag por primera vez (ver instructivo correspondiente) para efectuar su matrícula en la fecha que corresponda.

Sin embargo si el estudiante cuenta con el concepto jurídico viable en su solicitud de crédito, no es necesario realizar el crédito con la Universidad.

A continuación se muestra el paso a paso que el estudiante debe seguir para obtener el crédito ICETEX.

PASO 1: Digitar la dirección www.web.icetex.gov.co en el navegador de internet.

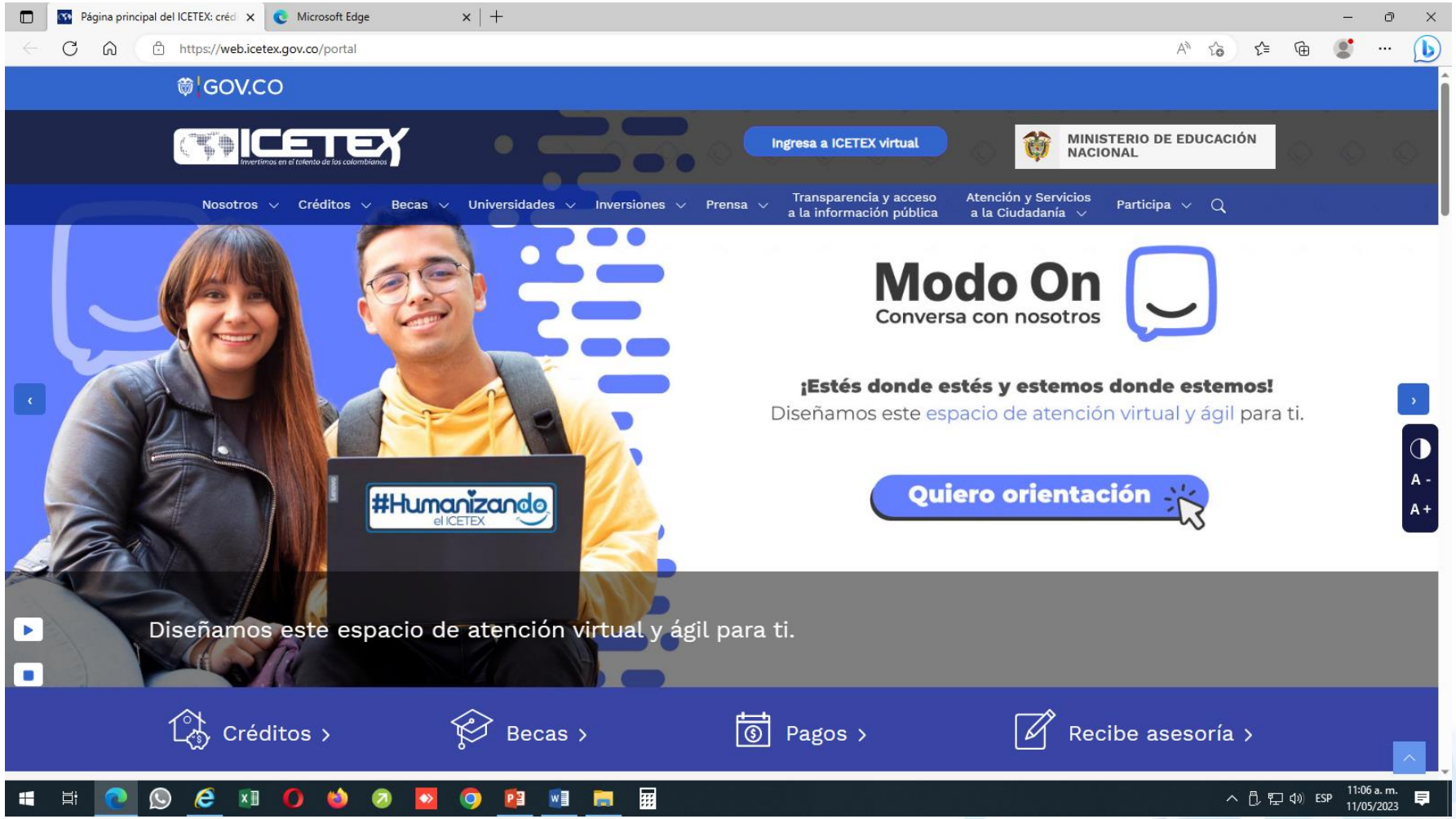

PASO 2. Seleccionar en la opción

- Créditos
- tu eliges
- nivel de estudios (pregrado o posgrado)

Donde aparecerán las diferentes opciones de financiación, sea a corto, mediano, largo plazo o líneas especiales.

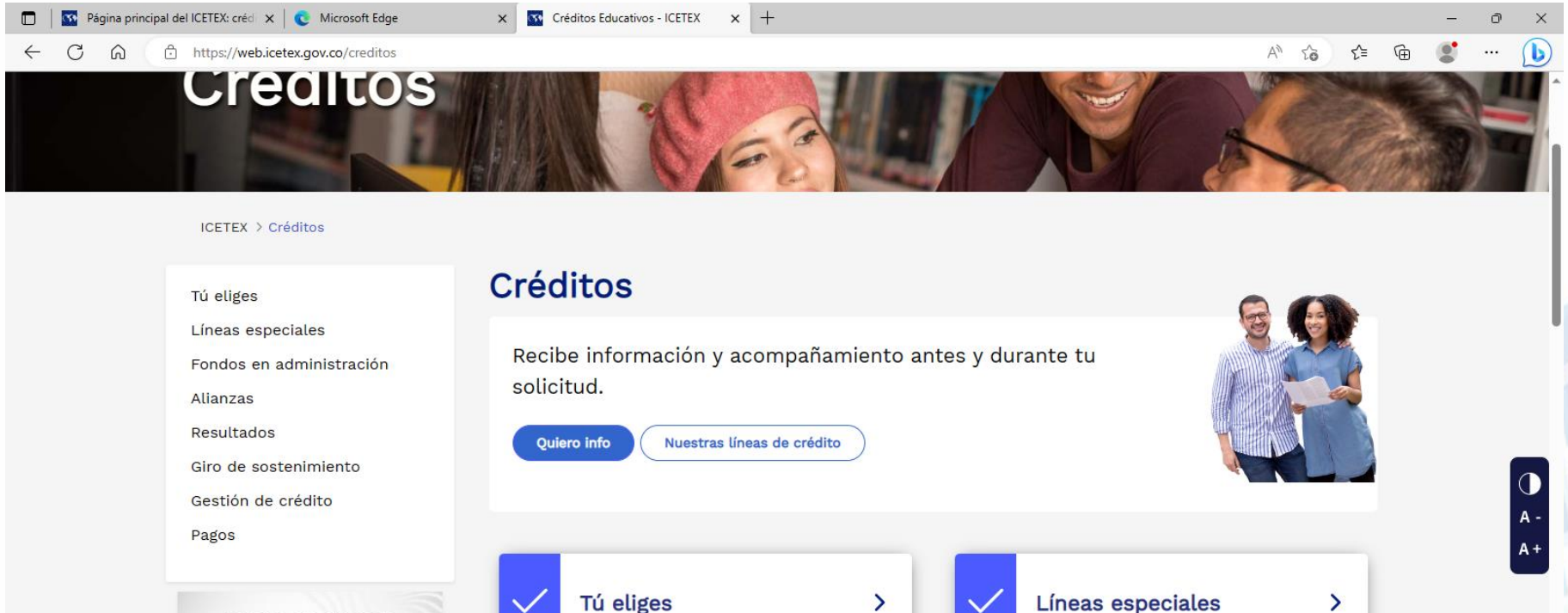

PASO 3

- El sistema le muestra los requisitos, condiciones, consulta video y simulador de la línea de crédito seleccionada e invita a la persona a seleccionar la opción SOLICITA TU CRÉDITO, donde inicia con la solicitud de los datos personales y el tipo de codeudor.

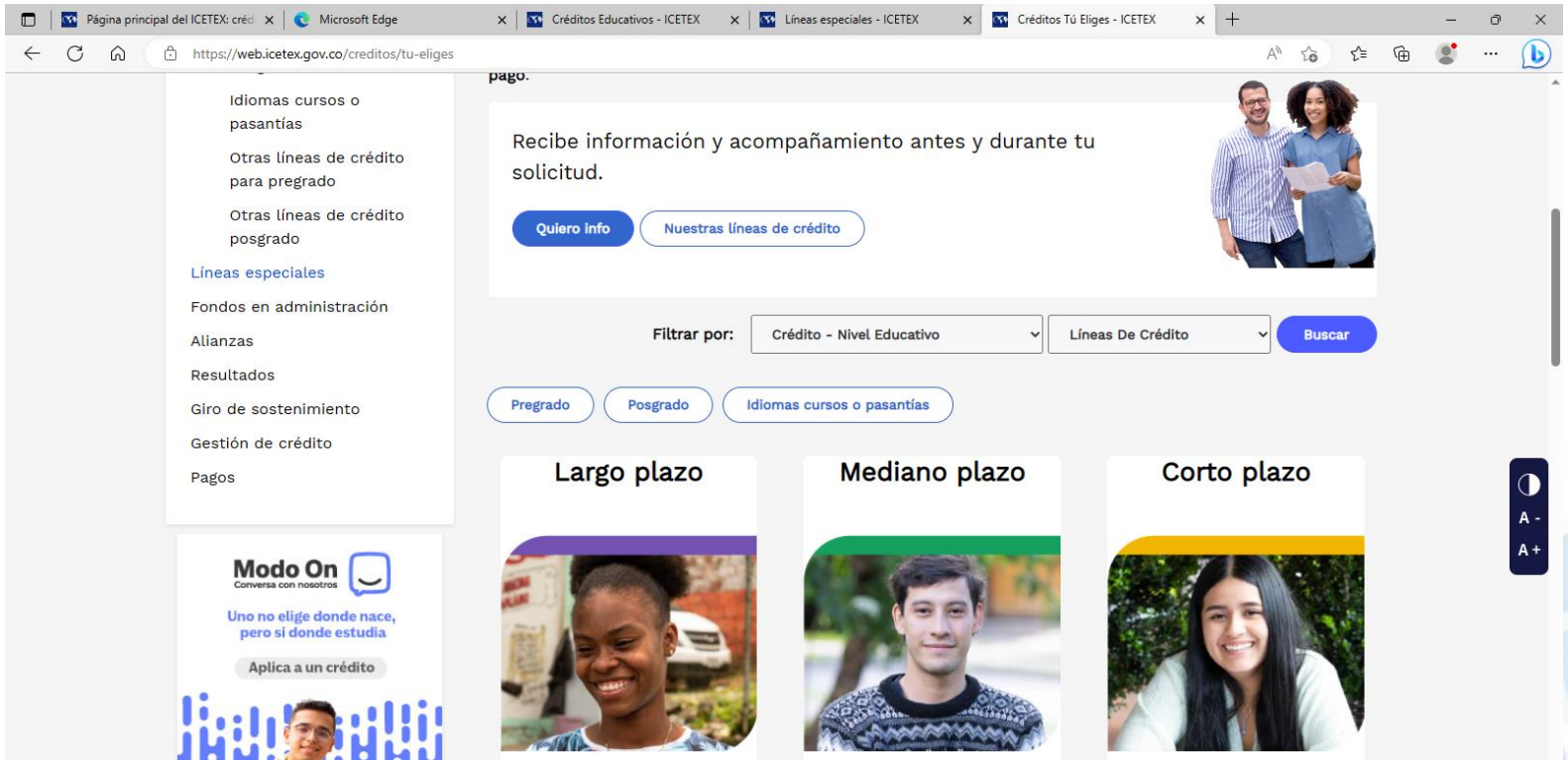

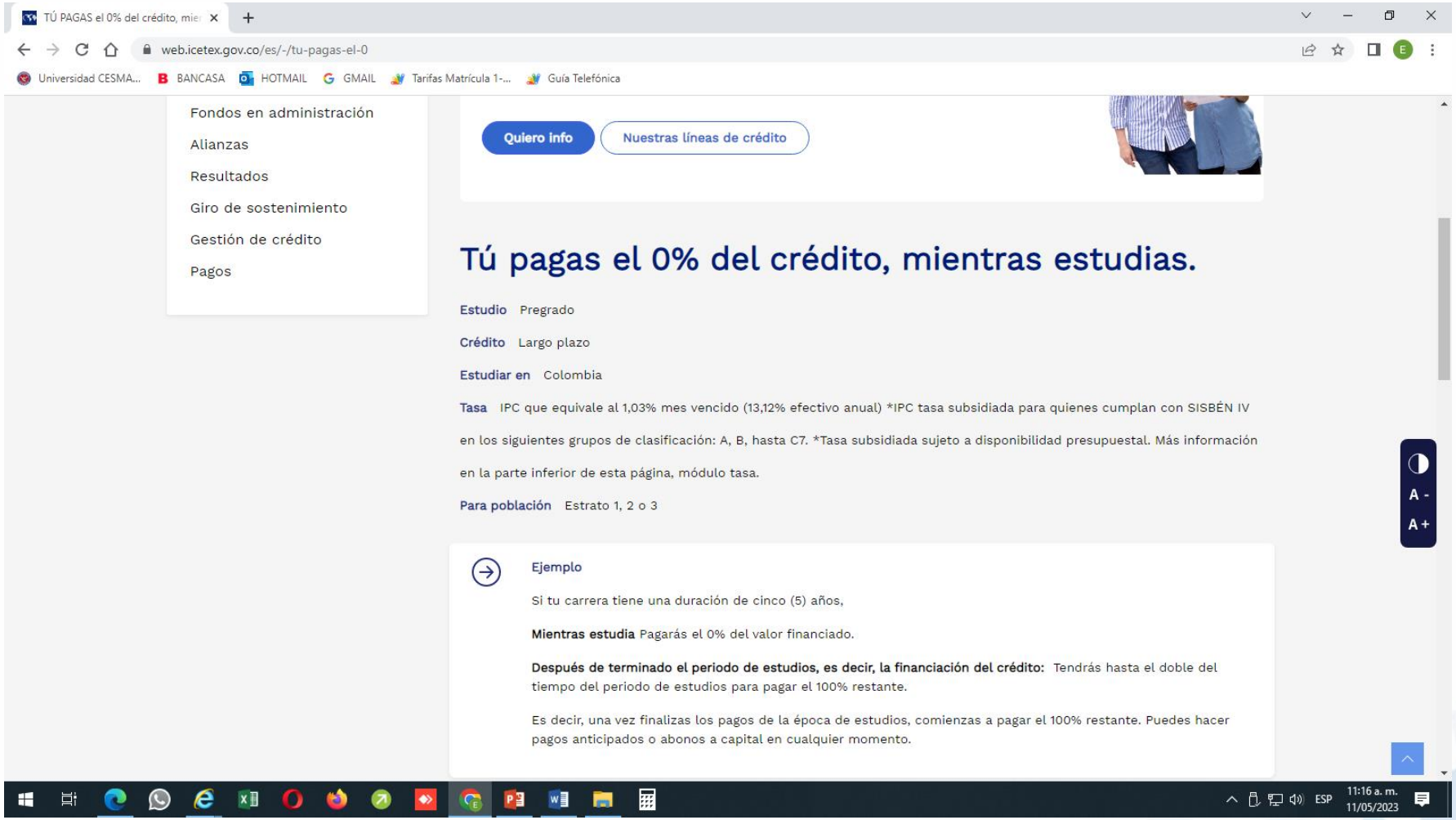
TÚ PAGAS el 0% del crédito, mie
web.icetex.gov.co/es/-/tu-pagas-el-0
Universidad CESMA... BANCASA HOTMAIL GMAIL Tarifas Matrícula 1-... Guía Telefónica
Fondos en administración
Alianzas
Resultados
Giro de sostenimiento
Gestión de crédito
Pagos
Quiero info
Nuestras líneas de crédito
Tú pagas el 0% del crédito, mientras estudias.
Estudio Pregrado
Crédito Largo plazo
Estudiar en Colombia
Tasa IPC que equivale al 1,03% mes vencido (13,12% efectivo anual) *IPC tasa subsidiada para quienes cumplan con SISBÉN IV en los siguientes grupos de clasificación: A, B, hasta C7. *Tasa subsidiada sujeto a disponibilidad presupuestal. Más información en la parte inferior de esta página, módulo tasa.
Para población Estrato 1, 2 o 3
Ejemplo
Si tu carrera tiene una duración de cinco (5) años,
Mientras estudia Pagarás el 0% del valor financiado.
Después de terminado el periodo de estudios, es decir, la financiación del crédito: Tendrás hasta el doble del tiempo del periodo de estudios para pagar el 100% restante.
Es decir, una vez finalizas los pagos de la época de estudios, comienzas a pagar el 100% restante. Puedes hacer pagos anticipados o abonos a capital en cualquier momento.
A -
A +
ESP
11:16 a. m.
11/05/2023

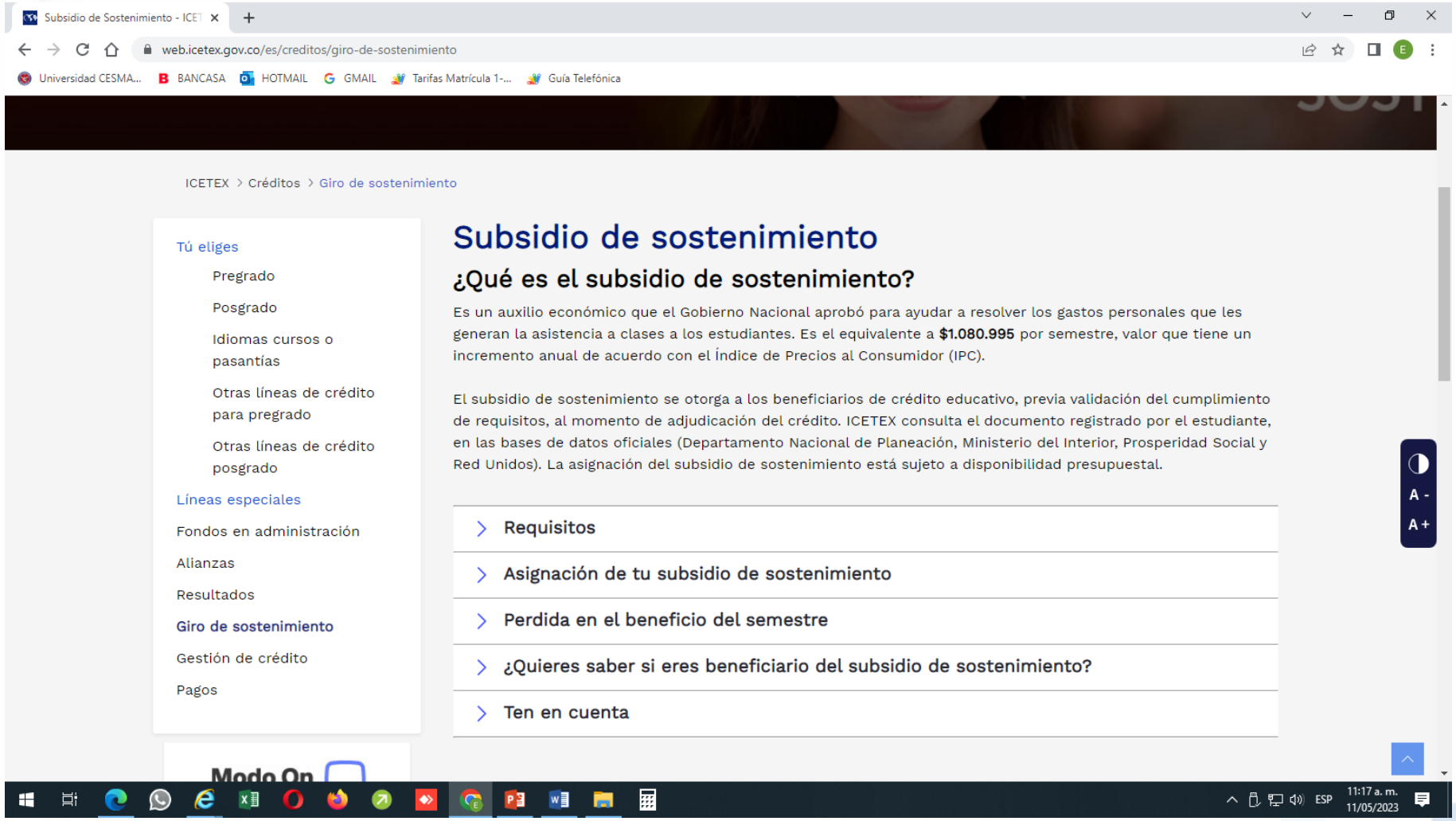
Subsidio de Sostenimiento - ICET
web.icetex.gov.co/es/creditos/giro-de-sostenimiento
Universidad CESMA... BANCASA HOTMAIL GMAIL Tarifas Matrícula 1-... Guía Telefónica
ICETEX > Créditos > Giro de sostenimiento
Tú eliges
Pregrado
Posgrado
Idiomas cursos o pasantías
Otras líneas de crédito para pregrado
Otras líneas de crédito posgrado
Líneas especiales
Fondos en administración
Alianzas
Resultados
Giro de sostenimiento
Gestión de crédito
Pagos
Subsidio de sostenimiento
¿Qué es el subsidio de sostenimiento?
Es un auxilio económico que el Gobierno Nacional aprobó para ayudar a resolver los gastos personales que les generan la asistencia a clases a los estudiantes. Es el equivalente a $1.080.995 por semestre, valor que tiene un incremento anual de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
El subsidio de sostenimiento se otorga a los beneficiarios de crédito educativo, previa validación del cumplimiento de requisitos, al momento de adjudicación del crédito. ICETEX consulta el documento registrado por el estudiante, en las bases de datos oficiales (Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Interior, Prosperidad Social y Red Unidos). La asignación del subsidio de sostenimiento está sujeto a disponibilidad presupuestal.
Requisitos
Asignación de tu subsidio de sostenimiento
Perdida en el beneficio del semestre
¿Quieres saber si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento?
Ten en cuenta
A -
A +
ESP
11:17 a. m.
11/05/2023

PASO 4: CUANDO ELIGES POSGRADO

Seleccione la línea de crédito del posgrado de tu preferencia.

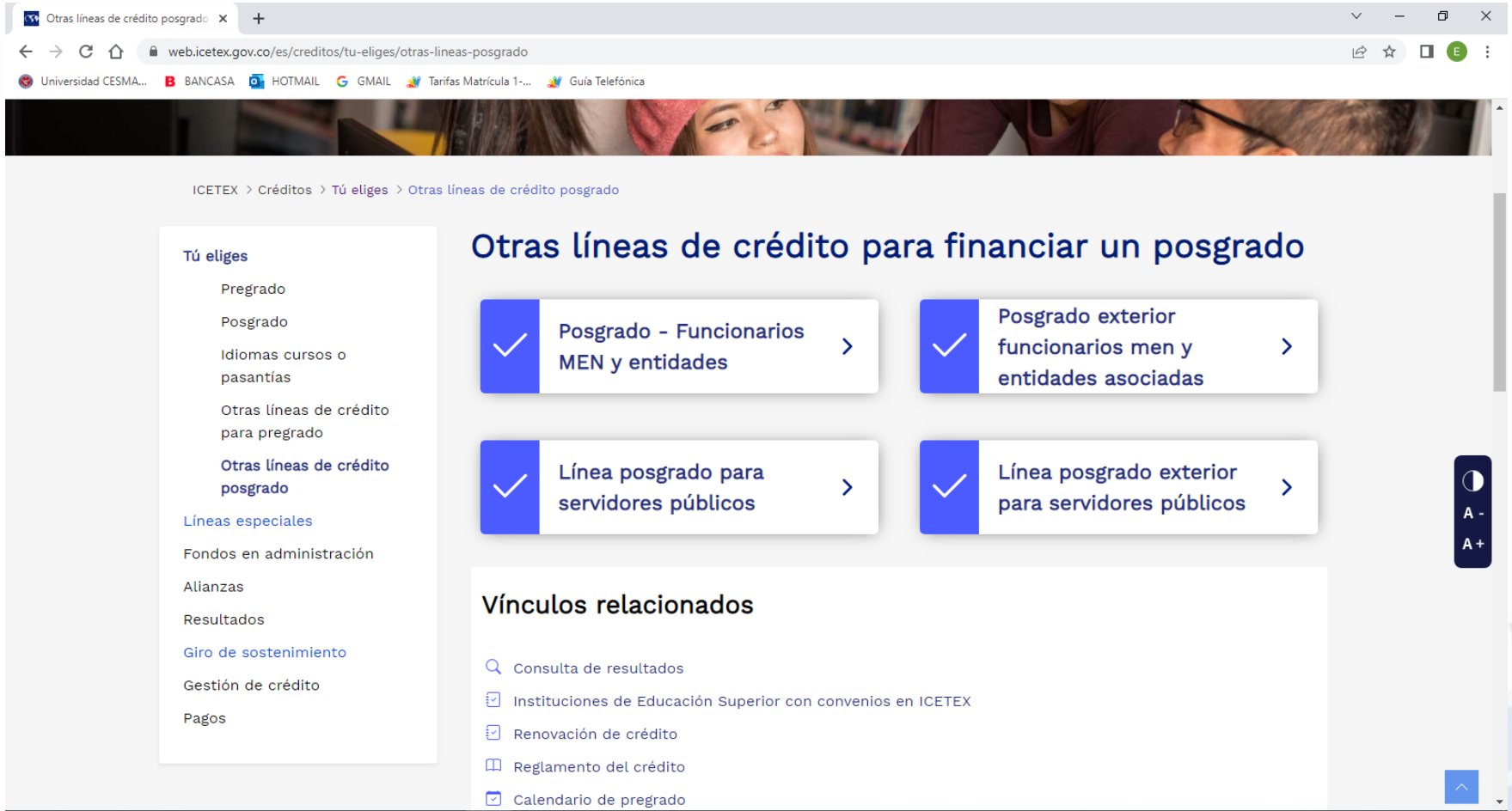

El estudiante estará pendiente que la información tenga el estado "verificada ICETEX" y Verificada IES", lo que indicaría que una vez más debe esperar a que llegue al correo el manual para la firma electrónica . Una vez realizada el proceso de firmas, verificar en plataforma que aparezca la marquilla “proceso jurídico viable" .

Cualquier inquietud comunicarse con la Oficina de Crédito, Cartera y Cobranzas de la Universidad Cesmag. Teléfono: 6027216535 Ext. 1237.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	12/JUL/2021	Creación del Instructivo
2	5/JUL/2022	Actualización de actividades
3	15/MAY/2023	Actualización de actividades

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Exnelia Matilde Melo Cargo: Jefe de la Oficina de Crédito, Cartera y Cobranzas Fecha: 15/MAY/2023	Nombre: Maricel Emilia Imbacuan Moran Cargo: Coordinadora de Gestión por Procesos. Fecha: 15/MAY/2023	Nombre: Exnelia Matilde Melo Cargo: Jefe de la Oficina de Crédito, Cartera y Cobranzas Fecha: 15/MAY/2023

Glosario

CRÉDITO

El vocablo “crédito” proviene del verbo latino credere (creer), palabra de origen indogermánico. Existe una raíz indoeuropea kerd que es la que ha originado la palabra que designa al corazón (en latín cordis de donde procede "cordial"). Por su raíz lingüística, alude a creer, tener confianza, prestar a alguien una cosa. Igualmente, de crédito proceden los vocablos acreedor y acreencia. La palabra crédito implica la convicción o confianza que tiene quien presta, bien sea persona o entidad financiera, que su deudor le cancelará el total de la deuda. Creer en algo o en alguien y ser creíble para los demás es absolutamente necesario para sobrevivir. Cuando una entidad financiera otorga un crédito, lo que hace en realidad es creer que esa persona hará un uso adecuado de los recursos y que pagará oportunamente el capital que le entrega.

PROVISIÓN

Valor de las estimaciones que debe efectuar la entidad para cubrir contingencia de pérdidas.

ACREDITACIÓN

Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo. Es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada.

ACTIVIDADES ILÍCITAS

Extorsión, narcotráfico, secuestro extorsivo, rebelión, delitos contra la administración pública, enriquecimiento ilícito o vinculados con el producto de los delitos objeto de concierto para delinquir, tráfico ilegal de armas, tráfico de migrantes, trata de personas, delitos contra el sistema financiero, terrorismo, entre otros.

Glosario

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
Son actos administrativos que se requieren para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial. Los Acuerdos se enumeran sucesivamente con indicación de día, mes y año en que se expidan y están bajo la custodia del secretario de la Junta.

AUTOCONTROL
Es la actitud y capacidad del funcionario para controlar su trabajo, detectar desviaciones que afecten el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función y prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.

BENEFICIARIO
Persona quien recibe el importe de un crédito a cambio de su promesa de pago en una fecha futura, la cual documentará y garantizará.

CLIENTES
Son aquellas personas naturales o jurídicas con las que se establece y mantiene una relación de tipo legal o contractual para la prestación de algún servicio o el suministro de cualquier producto propio de su actividad.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Es la instancia organizacional encargada de brindar los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del sistema de control interno en el ICETEX.

COMPROMISOS ÉTICOS
Son los acuerdos colectivos que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas de la Entidad con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con la especificidad de la respectiva área en cuanto a sus funciones, competencias y públicos con los que se relaciona.